



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
SANDRA MARCELA OMAÑA SUAREZ
UNIVERSIDAD DE PÁMPLONA
Pamplona (Norte de Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Educación
Departamento	Norte de Santander
Municipio	Pamplona
Entidad	UNIVERSIDAD DE PÁMPLONA
Nit	890501510
Nombre funcionario	SANDRA MARCELA OMAÑA SUAREZ
Dependencia	CONTROL INTERNO DE GESTION
Cargo	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2338
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	A las oficinas se envía semestralmente una circular "CO70 Conceptos Generales [Instalación software No licenciado]" donde se comunica a la comunidad universitaria en general las recomendaciones de No manipulación de los equipos de cómputo y la instalación de software no autorizados. En cuanto a los equipos de las salas de informática se les instala un software (freezer) el cual al reiniciar o apagar el equipo éste queda en las condiciones iniciales en que estaba
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Con respecto a las software estos tiene fecha de expiración por lo tanto la oficina de Almacén e Invenstarios no realiza el procedimiento de bajas a estas adquisiciones.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 57868220

ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR

Se ha enviado una copia al correo registrado: oficontrol@unipamplona.edu.co



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior